



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIV

Cd. Victoria, Tam., jueves 26 de noviembre de 2009

Número 142

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

EDICTO a la C. Viridiana Hernández Murga del poblado "EL POTOSI CUAUHTEMOC", del municipio de Mante, Tamaulipas, Expediente 425/2007. (2ª. Publicación)..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se expide a la Ciudadana Licenciada **MA. LIDUVINA DE LA FUENTE GUZMAN, FIAT DE NOTARIO PUBLICO NUMERO 218**, para ejercer funciones en el Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas..... 2

R. AYUNTAMIENTO BUSTAMANTE, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos e Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010, del municipio de Bustamante, Tamaulipas..... 4

R. AYUNTAMIENTO CRUILLAS, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, del municipio de Cruillas, Tamaulipas..... 6

R. AYUNTAMIENTO LLERA, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos e Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010, del municipio de Llera, Tamaulipas..... 7

R. AYUNTAMIENTO TULA, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos e Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010, del municipio de Tula, Tamaulipas..... 9

R. AYUNTAMIENTO VICTORIA, TAM.

REFORMA a los artículos 15 y 16 del Reglamento para la Apertura de Comercios Temporales para el municipio de Victoria, Tamaulipas..... 13

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

E D I C T O

**C. VIRIDIANA HERNANDEZ MURGA
DOMICILIO DESCONOCIDO**

---- En cumplimiento al acuerdo dictado en la audiencia celebrada el cuatro de noviembre del año dos mil nueve, dentro de los autos del juicio agrario 425/2007, promovido por JUAN CHAVEZ PADRON, en contra de ALFREDO HERNANDEZ SERENO y otros, y de VIRIDIANA HERNANDEZ MURGA, ésta última de quien se desconoce su domicilio, tercera llamada a juicio; por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria, **se le notifica y emplaza por medio de edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación del municipio de Mante, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, en los estrados de éste Organó Jurisdiccional y en la Oficina de la Presidencia Municipal del citado municipio, para que asista a la audiencia que tendrá verificativo a LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, en el local de este Tribunal, sito en el 13 Guerrero y Bravo número 374 zona Centro de Ciudad Victoria, Tamaulipas; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organó Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibida que de ser omisa, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la actora cuenta con asesamiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 4 de Noviembre del 2009.- **EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ ROSAS.-** Rúbrica. (2ª. Publicación).

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil nueve.

V I S T A para resolver la solicitud formulada al Ejecutivo del Estado por la Ciudadana Licenciada **MA. LIDUVINA DE LA FUENTE GUZMAN**, con domicilio en calle Avenida Lázaro Cárdenas entre Tamaulipas e Hidalgo número 212, Zona Centro, de la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, para que se le expida nombramiento de Notario Público para ejercer en el Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado y acreditando según constancias que adjunta, que la peticionaria reúne los requisitos que establece el Artículo 15 de la Ley del Notariado en vigor, toda vez que con fecha 15 de enero de 1993, se le otorgó Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, misma que se encuentra inscrita en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 922 (novecientos veintidós), a fojas 10 (diez) frente, de fecha 27 del mismo mes y año, que es mayor de 30 años de edad; que tiene más de 5 años de haberse expedido Título de Licenciado en Derecho y más de 5 años de residir en el Estado, además de haber aprobado debidamente el examen previsto por la Ley de la materia, tomando en consideración que se encuentra vacante la Notaría Pública número 218 en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, el Ejecutivo a mi cargo, en los términos de lo dispuesto por los artículos 1, 3 y 8 de la invocada Ley del Notariado resuelve:

PRIMERO:- Se expide a la Ciudadana Licenciada **MA. LIDUVINA DE LA FUENTE GUZMAN, FIAT DE NOTARIO PUBLICO NUMERO 218**, para ejercer funciones en el Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, debiendo cumplir con lo establecido por los artículos 24, 26 y 27 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor.

SEGUNDO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores de Asuntos Notariales y del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, así como a la Ciudadana Licenciada **MA. LIDUVINA DE LA FUENTE GUZMAN**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

A S I lo acuerda y firma el Ciudadano **EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, de conformidad con lo que establecen los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política del Estado y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.”.- **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.-** Rúbrica.- **SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.-** Rúbrica.

En uso de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo le confieren los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política local, 1 y 3 de la Ley del Notariado para el Estado en vigor y en atención a que la Ciudadana Licenciada

MA. LIDUVINA DE LA FUENTE GUZMAN

ha comprobado satisfactoriamente haber cubierto los requisitos previstos por el artículo 15 de la Ley del Notariado, según se desprende de las constancias que exhibió y del acta de examen ordenado en la mencionada disposición normativa, se le expide:

FIAT DE NOTARIO PUBLICO NUMERO 218

A fin de que pueda ejercer funciones como tal en la jurisdicción que comprende el Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado.

Por tanto, se manda inscribir el presente nombramiento en la Secretaría General de Gobierno, y publicarse en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los veinticinco días del mes noviembre del año dos mil nueve.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.”.- **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.-** Rúbrica.- **SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.-** Rúbrica.

FIAT DE NOTARIO PUBLICO No. **1,300**
QUEDO REGISTRADA A FOJAS No. **194 FTE.** DEL LIBRO RESPECTIVO
QUE SE LLEVA EN ESTA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
CD. VICTORIA, TAM., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2009.

SUSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ING. FLORENTINO ARON SAENZ COBOS.-
Rúbrica.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BUSTAMANTE, TAM.

Con fecha del 5 de Noviembre del 2009 y según consta en el Acta N° 18 de la Décima Octava Reunión de Cabildo, se aprobaron el PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS a ejercerse para el próximo año 2010, del municipio de Bustamante, Tamaulipas.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2010

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
31000	SERVICIOS PERSONALES		\$ 3,206,000.00
31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS	800,000.00	
31102	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	896,000.00	
31104	COMPENSACIONES A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	750,000.00	
31201	SUELDOS A PERSONAL EXTRAORDINARIO	40,000.00	
31204	GASTOS DE REPRESENTACION	100,000.00	
31205	VIATICOS	40,000.00	
31209	AGUINALDOS A FUNCIONARIOS	80,000.00	
31211	AGUINALDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	350,000.00	
31212	HONORARIOS PROFESIONALES	150,000.00	
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO		\$ 2,558,000.00
32101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	121,000.00	
32102	MATERIAL FOTOGRAFICO, CINE Y GRABACION	15,000.00	
32103	MATERIAL DE IMPRESION	160,000.00	
32105	MATERIAL DE COMPUTACION	50,000.00	
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	50,000.00	
32108	VESTUARIO	20,000.00	
32203	MATERIAL ELECTRICO	15,000.00	
32204	REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES	30,000.00	
32206	HERRAMIENTA NO INVENTARIABLE	3,000.00	
32207	LLANTAS Y CAMARAS	160,000.00	
32208	MATERIALES AGROPECUARIOS	10,000.00	
32301	GASOLINA	1,400,000.00	
32302	DIESEL	345,000.00	
32303	GAS L. P.	57,000.00	
32304	ACEITES Y ADITIVOS	36,000.00	
32401	ALIMENTACION DIVERSA	83,000.00	
32403	UTENSILIOS Y TRASTOS PARA ALIMENTOS	3,000.00	
33000	SERVICIOS GENERALES		\$ 2,106,000.00
33104	REP. Y MTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	3,000.00	
33111	REP. Y MTTO. DE EQUIPO DIVERSO	5,000.00	
33113	REP. Y MTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y VEHICULOS	393,000.00	
33115	REP. Y MTTO. DE EDIFICIOS	240,000.00	
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	100,000.00	
33122	SERVICIO TELEFONICO, TELEGRAFICO Y POSTAL	98,000.00	
33125	FLETES Y MANIOBRAS	45,000.00	
33126	PERSONAL AREAS ADMINISTRATIVAS	870,000.00	
33203	DIFUSION CIVICA Y CULTURAL	6,000.00	
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	300,000.00	
33206	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	24,000.00	
33307	GASTOS FINANCIEROS	20,000.00	
33308	PASAJES LOCALES	2,000.00	
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		\$ 4,020,000.00
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACION	360,000.00	
34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	30,000.00	
34104	ACTIVIDADES CULTURALES	600,000.00	

34105	ACTIVIDADES DEL D.I.F.	2,100,000.00	
34106	BECAS	30,000.00	
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	200,000.00	
34201	AYUDAS FUNERARIAS	60,000.00	
34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	400,000.00	
34204	FOMENTO DEPORTIVO	20,000.00	
34306	INDEMNIZACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	50,000.00	
34401	HONORARIOS MEDICOS	50,000.00	
34402	MEDICAMENTOS	50,000.00	
34404	LABORATORIOS QUIMICOS Y RADIOLOGICOS	10,000.00	
34406	ESTIMULOS AL PERSONAL	60,000.00	
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES		\$ 578,008.60
35104	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	30,000.00	
35106	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	25,000.00	
35112	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	10,000.00	
35113	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	20,000.00	
35114	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00	
35115	OTROS BIENES	20,000.00	
35400	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	173,008.60	
35500	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	200,000.00	
36000	OBRAS PUBLICAS		\$10,809,421.40
36201	OBRAS POR CONTRATO	1,952,000.00	
36202	OBRAS POR ADMINISTRACION	30,000.00	
36209	GASTOS DE ADMINISTRACION	350,000.00	
36215	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	8,217,908.50	
36216	GASTOS INDIRECTOS Y ADMINISTRATIVOS	259,512.90	
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		\$ 4,053,896.00
37101	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	60,000.00	
37102	ALUMBRADO PUBLICO	600,000.00	
37103	LIMPIEZA PUBLICA	565,000.00	
37106	RASTRO	50,000.00	
37107	PARQUES Y JARDINES	210,000.00	
37109	H. CUERPO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO	800,000.00	
37111	PROTECCION CIVIL	160,000.00	
37200	FONDO DE FORTALECIMIENTO	1,608,896.00	
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		\$ 100,000.00
38101	EROGACIONES POR ACCION DE FENOMENOS NAT.	50,000.00	
38102	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	50,000.00	
39000	DEUDA PUBLICA		\$ 1,202,150.00
39104	AMORT. POR CREDITOS RECIBIDOS DE PROVEEDORES EJ.ANTERIORES	102,150.00	
39200	FONDO DE FORTALECIMIENTO	1,100,000.00	
TOTAL DE EGRESOS			\$ 28,633,476.00

PRESIDENTE MUNICIPAL.- PROFR. JOSE ANTERO MEDINA CRUZ.- Rúbrica.- TESORERO.- C. ANTONIA HERNANDEZ ROJAS.- Rúbrica.- SINDICO.- LIC. JUAN FRANCISCO MORENO MARTINEZ.- Rúbrica.- CONTRALOR.- C. JOSE URIEL PEREZ VARGAS.- Rúbrica.

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDA PARA EL EJERCICIO 2010

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
21000	IMPUESTOS		\$228,000.00
21101	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA	73,000.00	
21103	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD RUSTICA	82,000.00	
21106	REZAGOS	73,000.00	
22000	DERECHOS	-	0.00
23000	PRODUCTOS	-	32,800.00
23104-01	INTERESES CORRIENTE	9,500.00	
23104-02	INTERESES FISMUN	20,000.00	
23104-03	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	3,000.00	
23104-07	INTERESES PREDIAL	300.00	
24000	PARTICIPACIONES	-	14,900,000.00
24102	FEDERALES A TRAVES DE LA TESORERIA GENERAL	14,900,000.00	
25000	APROVECHAMIENTOS	-	14,900,000.00
26000	ACCESORIOS		5,850.00
26101	RECARGOS, GASTOS Y COB. DE LOS IMP. Y DER.	5,850.00	-
27000	FINANCIAMIENTOS	-	1,000,000.00
27105	CREDITOS CON PROVEEDORES	1,000,000.00	
28000	APORTACIONES		12,459,326.00
28104	APORT. FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	8,650,430.00	
28105	APORT. FED. FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,908,896.00	
28106	APOYOS	900,000.00	
29000	OTROS INGRESOS		7,500.00
29101	OTROS INGRESOS	7,500.00	
TOTAL DE INGRESOS ACUMULADOS			\$28,633,476.00

PRESIDENTE MUNICIPAL.- PROF. JOSE ANTERO MEDINA CRUZ.- Rúbrica.- TESORERO MUNICIPAL.- C. ANTONIA HERNANDEZ ROJAS.- Rúbrica.- SINDICO MUNICIPAL.- LIC, JUAN FRANCISCO MORENO MARTINEZ.- Rúbrica.- CONTRALOR.- C. JOSE URIEL PEREZ VARGAS.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO CRUILLAS, TAM.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que con fecha del 24 de Septiembre del 2009 y según consta en el Acta N° 25 de la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de Cruillas, Tam.; según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 49 Fracc. XIV del mismo código, se aprobó con base en los probables Ingresos a recibirse, el **PRESUPUESTO DE EGRESOS** a ejercerse para el próximo año 2010, habiendo quedado como sigue:

PARTIDA	CUENTA	IMPORTE	%
31000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,970,000.00	14.23
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	\$ 2,030,000.00	14.66
33000	SERVICIOS GENERALES	\$ 910,000.00	6.57
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 2,500,000.00	18.06
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	\$ 270,000.00	1.94
36000	OBRAS PUBLICAS	\$ 4,680,500.00	33.81
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$ 1,485,000.00	10.73
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$ 0.00	0.00
39000	DEUDA PUBLICA	\$ 0.00	0.00
	TOTAL	\$ 13,845,500.00	100 .00%

(TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 m.n.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado, como lo establece el Art. 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. HERIBERTO RIVERA CANTU.- Rúbrica.- EL TESORERO MUNICIPAL.- C. JOSE LUIS MUÑOZ TORRES.- Rúbrica.- EL SINDICO MUNICIPAL.- C. TOMAS HERNANDEZ REYES.- Rúbrica.- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.- C. M^a. CONCEPCION LEAL CAMARILLO.- Rúbrica.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LLERA, TAM.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2010

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
31000	SERVICIOS PERSONALES		\$ 4,975,000.00
31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS	1,350,000.00	
31102	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	1,950,000.00	
31104	COMPENSACIONES A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	620,000.00	
31201	SUELDOS A PERSONAL EXTRAORDINARIO	60,000.00	
31204	GASTOS DE REPRESENTACION	100,000.00	
31205	VIATICOS	200,000.00	
31206	PRIMA VACACIONAL A FUNCIONARIOS	25,000.00	
31207	PRIMA VACACIONAL A PERSONAL DE CONFIANZA	50,000.00	
31209	AGUINALDOS A FUNCIONARIOS	120,000.00	
31211	AGUINALDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	500,000.00	
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO		\$ 2,589,000.00
32101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	200,000.00	
32102	MATERIAL FOTOGRAFICO, CINE Y GRABACION	5,000.00	
32103	MATERIAL DE IMPRESION	120,000.00	
32105	MATERIAL DE COMPUTACION	120,000.00	
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	100,000.00	
32109	LICENCIAS, PLACAS Y TARJETAS	2,000.00	
32203	MATERIAL ELECTRICO	30,000.00	
32204	REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES	50,000.00	
32207	LLANTAS Y CAMARAS	120,000.00	
32208	MATERIALES AGROPECUARIOS	2,000.00	
32210	DESINFECTANTES	50,000.00	
32301	GASOLINA	1,150,000.00	
32302	DIESEL	400,000.00	
32303	GAS L. P.	40,000.00	
32304	ACEITES Y ADITIVOS	70,000.00	
32401	ALIMENTACION DIVERSA	120,000.00	
32403	UTENSILIOS Y TRASTOS PARA ALIMENTOS	10,000.00	
33000	SERVICIOS GENERALES		\$ 3,531,000.00
33104	REP. Y MTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	30,000.00	
33106	REP. Y MTTO. DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACION	35,000.00	
33111	REP. Y MTTO. DE EQUIPO DIVERSO	80,000.00	
33112	REP. Y MTTO. DE EQUIPO DE OFICINA	20,000.00	
33113	REP. Y MTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y VEHICULOS	250,000.00	
33115	REP. Y MTTO. DE EDIFICIOS	80,000.00	
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	190,000.00	
33121	CONSUMO DE AGUA EN GENERAL	80,000.00	
33122	SERVICIO TELEFONICO, TELEGRAFICO Y POSTAL	597,000.00	
33124	SEGUROS Y FIANZAS	15,000.00	
33125	FLETES Y MANIOBRAS	6,000.00	

33126	PERSONAL AREAS ADMINISTRATIVAS	1,850,000.00	
33203	DIFUSION CIVICA Y CULTURAL	140,000.00	
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	130,000.00	
33307	GASTOS FINANCIEROS	21,000.00	
33308	PASAJES LOCALES	7,000.00	
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		\$ 7,840,000.00
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACION	950,000.00	
34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	110,000.00	
34104	ACTIVIDADES CULTURALES	1,125,000.00	
34105	ACTIVIDADES DEL D.I.F.	3,650,000.00	
34106	BECAS	10,000.00	
34108	CRUZ ROJA	200,000.00	
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	950,000.00	
34201	AYUDAS FUNERARIAS	120,000.00	
34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	475,000.00	
34204	FOMENTO DEPORTIVO	100,000.00	
34401	HONORARIOS MEDICOS	50,000.00	
34402	MEDICAMENTOS	50,000.00	
34406	ESTIMULOS AL PERSONAL	50,000.00	
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES		\$ 1,223,973.20
35104	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	50,000.00	
35106	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	50,000.00	
35113	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	50,000.00	
35114	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	300,000.00	
35400	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	273,973.20	
35500	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	500,000.00	
36000	OBRAS PUBLICAS		\$ 16,526,686.80
36201	OBRAS POR CONTRATO	200,000.00	
36202	OBRAS POR ADMINISTRACION	200,000.00	
36204	MANTENIMIENTO DE LA VIA PUBLICA	150,000.00	
36209	GASTOS DE ADMINISTRACION	650,000.00	
36215	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	13,013,727.00	
36216	GASTOS INDIRECTOS Y ADMINISTRATIVOS	410,959.80	
36300	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,902,000.00	
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		\$ 5,022,180.00
37101	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	200,000.00	
37102	ALUMBRADO PUBLICO	400,000.00	
37103	LIMPIEZA PUBLICA	650,000.00	
37105	PANTEONES	20,000.00	
37106	RASTRO	150,000.00	
37107	PARQUES Y JARDINES	350,000.00	
37109	H. CUERPO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO	480,000.00	
37111	PROTECCION CIVIL	250,000.00	
37200	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,522,180.00	
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		\$ -
39000	DEUDA PUBLICA		\$ 2,000,000.00
39200	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,000,000.00	
TOTAL DE EGRESOS ACUMULADOS			\$43,707,840.00

PRESIDENTE MUNICIPAL.- C.P. HECTOR MANUEL DE LA TORRE VALENZUELA.- Rúbrica.-
TESORERO.- C. BONIFACIO ECHAVARRIA QUIROZ.- Rúbrica.- SINDICO.- C. PEDRO DE LA
CRUZ VAZQUEZ.- CONTRALOR.- LIC. JULIO HERRERA ALVAREZ.- Rúbrica.

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2010

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
21000	IMPUESTOS		\$1,250,000.00
21101	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA	420,000.00	
21103	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD RUSTICA	380,000.00	
21104	IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICION DE INMUEBLES	220,000.00	
21106	REZAGOS	230,000.00	
22000	DERECHOS		462,000.00
22101	EXP. CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS, DOCS.	100,000.00	
22103	SERVICIOS DE PLANIFICACION, URB.Y PAVIMENTACION	5,000.00	
22104	CUOTAS POR PANTEONES MUNICIPALES, AGUA Y DRENAJE	11,000.00	
22105	SERVICIO DE RASTRO	32,000.00	
22107	PERITAJES OF. EFEC. POR LA DIR. DE OBRAS PUBLICA	200,000.00	
22109	USO DE LA VIA PUBLICA	63,000.00	
22114	OTROS DERECHOS	51,000.00	
23000	PRODUCTOS		0.00
24000	PARTICIPACIONES		20,000,000.00
24102	FEDERALES A TRAVES DE LA TESORERIA GENERAL	20,000,000.00	
25000	APROVECHAMIENTOS		0.00
26000	ACCESORIOS		363,000.00
26101	RECARGOS, GASTOS Y COB. DE LOS IMP. Y DER.	242,000.00	
26103	MULTAS MUNICIPALES	73,000.00	
26104	MULTAS DE TRANSITO	45,000.00	
26105	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	3,000.00	
27000	FINANCIAMIENTOS		1,000,000.00
27105	CREDITOS CON PROVEEDORES	1,000,000.00	
28000	APORTACIONES		20,622,840.00
28104	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	13,698,660.00	
28105	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	6,924,180.00	
29000	OTROS INGRESOS		10,000.00
29101	OTROS INGRESOS	10,000.00	
TOTAL DE INGRESOS			\$43,707,840.00

**PRESIDENTE MUNICIPAL.- C.P. HECTOR MANUEL DE LA TORRE VALENZUELA.- Rúbrica.-
TESORERO.- C. BONIFACIO ECHAVARRIA QUIROZ.- Rúbrica.- SINDICO.- C. PEDRO DE LA
CRUZ VAZQUEZ.- CONTRALOR.- LIC. JULIO HERRERA ALVAREZ.- Rúbrica.**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA, TAM.**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2010**

Con fecha del 5 de Noviembre del 2009 y según consta en el Acta N° 14 de Sesión Extraordinaria de Cabildo, se aprobaron el PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS a ejercerse para el próximo año 2010, del municipio de Tula, Tamaulipas.

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
31000	SERVICIOS PERSONALES		\$ 5,480,000.00
31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS	1,300,000.00	
31102	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	1,600,000.00	
31104	COMPENSACIONES A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	1,000,000.00	
31201	SUELDOS A PERSONAL EXTRAORDINARIO	200,000.00	
31204	GASTOS DE REPRESENTACION	200,000.00	

31205	VIATICOS	150,000.00	
31207	PRIMA VACACIONAL A PERSONAL DE CONFIANZA	60,000.00	
31209	AGUINALDOS A FUNCIONARIOS	170,000.00	
31211	AGUINALDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	700,000.00	
31212	HONORARIOS PROFESIONALES	100,000.00	
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO		\$ 4,591,000.00
32101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	400,000.00	
32102	MATERIAL FOTOGRAFICO, CINE Y GRABACION	10,000.00	
32103	MATERIAL DE IMPRESION	370,000.00	
32105	MATERIAL DE COMPUTACION	87,000.00	
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	80,000.00	
32107	EQUIPO ESPECIALIZADO DE INGENIERIA Y DIBUJO	2,000.00	
32108	VESTUARIO	50,000.00	
32203	MATERIAL ELECTRICO	60,000.00	
32204	REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES	30,000.00	
32206	HERRAMIENTA NO INVENTARIABLE	12,000.00	
32207	LLANTAS Y CAMARAS	130,000.00	
32208	MATERIALES AGROPECUARIOS	20,000.00	
32301	GASOLINA	2,200,000.00	
32302	DIESEL	800,000.00	
32303	GAS L. P.	50,000.00	
32304	ACEITES Y ADITIVOS	30,000.00	
32401	ALIMENTACION DIVERSA	250,000.00	
32403	UTENSILIOS Y TRASTOS PARA ALIMENTOS	10,000.00	
33000	SERVICIOS GENERALES		\$ 6,241,120.00
33102	REPARACION DE BIENES ARTISTICOS E HISTORICOS	30,000.00	
33104	REP. Y MTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	30,000.00	
33111	REP. Y MTTO. DE EQUIPO DIVERSO	38,000.00	
33113	REP. Y MTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y VEHICULOS	480,000.00	
33115	REP. Y MTTO. DE EDIFICIOS	120,000.00	
33117	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	30,000.00	
33119	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO	120,000.00	
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	250,000.00	
33121	CONSUMO DE AGUA EN GENERAL	60,000.00	
33122	SERVICIO TELEFONICO, TELEGRAFICO Y POSTAL	350,000.00	
33125	FLETES Y MANIOBRAS	18,000.00	
33126	PERSONAL AREAS ADMINISTRATIVAS	3,843,120.00	
33203	DIFUSION CIVICA Y CULTURAL	10,000.00	
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	835,000.00	
33206	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	10,000.00	
33307	GASTOS FINANCIEROS	12,000.00	
33308	PASAJES LOCALES	5,000.00	
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		\$ 7,275,000.00
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACION	500,000.00	
34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	100,000.00	
34104	ACTIVIDADES CULTURALES	1,500,000.00	
34105	ACTIVIDADES DEL D.I.F.	2,000,000.00	
34106	BECAS	200,000.00	
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	1,300,000.00	
34201	AYUDAS FUNERARIAS	200,000.00	

34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	1,130,000.00	
34204	FOMENTO DEPORTIVO	25,000.00	
34302	SINDICATO	80,000.00	
34401	HONORARIOS MEDICOS	50,000.00	
34402	MEDICAMENTOS	60,000.00	
34403	HOSPITALIZACION	10,000.00	
34404	LABORATORIOS QUIMICOS Y RADIOLOGICOS	50,000.00	
34406	ESTIMULOS AL PERSONAL	70,000.00	
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES		\$ 1,308,832.60
35104	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	40,000.00	
35113	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	25,000.00	
35114	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	300,000.00	
35115	OTROS BIENES	20,000.00	
35400	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	573,832.60	
35500	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	350,000.00	
36000	OBRAS PUBLICAS		\$ 34,437,797.40
36201	OBRAS POR CONTRATO	2,270,000.00	
36204	MANTENIMIENTO DE LA VIA PUBLICA	150,000.00	
36209	GASTOS DE ADMINISTRACION	900,000.00	
36215	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	27,257,048.50	
36216	GASTOS INDIRECTOS Y ADMINISTRATIVOS	860,748.90	
36300	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	3,000,000.00	
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		\$ 8,116,000.00
37101	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	300,000.00	
37102	ALUMBRADO PUBLICO	160,000.00	
37103	LIMPIEZA PUBLICA	730,000.00	
37104	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	20,000.00	
37105	PANTEONES	35,000.00	
37106	RASTRO	625,000.00	
37107	PARQUES Y JARDINES	420,000.00	
37109	H. CUERPO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO	1,170,000.00	
37110	TRANSITO LOCAL	41,000.00	
37111	PROTECCION CIVIL	315,000.00	
37200	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	4,300,000.00	
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		\$ 16,380.00
38102	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	16,380.00	
39000	DEUDA PUBLICA		\$ 2,820,908.00
39104	AMORT. POR CREDITOS RECIBIDOS DE PROVEEDORES EJ. ANTERIORES	200,000.00	
39200	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,620,908.00	
TOTAL DE EGRESOS ACUMULADOS			\$70,287,038.00

PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. SAUL MUÑOZ VALLEJO.- Rúbrica.- TESORERO.- PROFR. AGUSTIN CASTILLO TREVIÑO.- Rúbrica.- SINDICO.- PROFR. SANTOS MORENO LARA.- Rúbrica.- CONTRALOR.- LIC. PORFIRIO REYNA COLUNGA.- Rúbrica.

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2010

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
21000	IMPUESTOS		\$1,141,000.00
21101	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA	540,000.00	
21103	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD RUSTICA	370,000.00	
21104	IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICION DE INMUEBLES	46,000.00	
21106	REZAGOS	185,000.00	
22000	DERECHOS		501,000.00
22101	EXP. CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS, DOCS.	106,000.00	
22102	LEGALIZACION O RATIFICACION DE FIRMAS	2,000.00	
22103	SERVICIOS DE PLANIFICACION, URB.Y PAVIMENTACION	6,000.00	
22104	CUOTAS POR PANTEONES MUNICIPALES, AGUA Y DRENAJE	10,000.00	
22105	SERVICIO DE RASTRO	87,000.00	
22107	PERITAJES OF. EFEC. POR LA DIR. DE OBRAS PUBLICA	100,000.00	
22108	COOP. PARA LA EJECUCION DE O. DE INT. PUBLICOS	50,000.00	
22109	USO DE LA VIA PUBLICA	20,000.00	
22114	OTROS DERECHOS	120,000.00	
23000	PRODUCTOS		55,000.00
23102	ARRENDAMIENTO DE MERCADOS, PLAZAS, ETC.	55,000.00	
24000	PARTICIPACIONES		27,000,000.00
24102	FEDERALES A TRAVES DE LA TESORERIA GENERAL	27,000,000.00	
25000	APROVECHAMIENTOS		0.00
26000	ACCESORIOS		117,500.00
26101	RECARGOS, GASTOS Y COB. DE LOS IMP. Y DER.	99,000.00	
26103	MULTAS MUNICIPALES	15,000.00	
26104	MULTAS DE TRANSITO	3,500.00	
27000	FINANCIAMIENTOS		2,000,000.00
27105	CREDITOS CON PROVEEDORES	2,000,000.00	
28000	APORTACIONES		39,462,538.00
28104	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	28,691,630.00	
28105	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	10,270,908.00	
28106	APOYOS	500,000.00	
29000	OTROS INGRESOS		10,000.00
29101	OTROS INGRESOS	10,000.00	
TOTAL DE INGRESOS			\$70,287,038.00

PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. SAUL MUÑOZ VALLEJO.- Rúbrica.- TESORERO.- PROFR. AGUSTIN CASTILLO TREVIÑO.- Rúbrica.- SINDICO.- PROFR. SANTOS MORENO LARA.- Rúbrica.- CONTRALOR.- LIC. PORFIRIO REYNA COLUNGA.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO VICTORIA, TAM.

En la sesión de cabildo de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil nueve, se aprobó reformar los artículos 15 y 16 del Reglamento para la apertura de Comercios Temporales para el Municipio de Victoria, lo anterior con fundamento en el artículo 49, fracción III, segundo párrafo del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

REGLAMENTO PARA LA APERTURA DE COMERCIOS TEMPORALES EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS,**“Artículo 15...**

Fracción I...

Fracción II...

Fracción III...

Fracción IV...

Fracción V...

Fracción VI...

Fracción VII...

Fracción VIII

Fracción IX

Fracción X.- Constancia de la apertura temporal de comercio que expida la autoridad fiscal correspondiente, tratándose de comerciantes que se encuentran contribuyendo en los regímenes de pequeños e intermedios.

Fracción XI.- Exhibir acta de verificación expedida por la procuraduría federal del consumidor, con relación a la mercancía que se pretende vender en el comercio temporal...”

“Artículo 16...

Fracción I...

Fracción II.-

a)...

b) Constancia de uso de suelo adecuada para el evento que se pretenda realizar por el solicitante, expedida por la dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología y, en su caso, dar cumplimiento a las condiciones señaladas para tal efecto...”

c) y d)...

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE VICTORIA.- ING. ARTURO DIEZ GUTIERREZ NAVARRO.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. CESAR AUGUSTO SAAVEDRA TERAN.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIV

Cd. Victoria, Tam., jueves 26 de noviembre de 2009.

Número 142

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4843.- Número de Expediente 00733/2008, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	3	EDICTO 4969.- Juicio Hipotecario, bajo el Expediente Número 474/09	8
EDICTO 4844.- Expediente Número 00769/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 4970.- Expediente Número 907/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	9
EDICTO 4845.- Sucesión Testamentaria, bajo el Expediente Número 00971/2009.	4	EDICTO 4971.- Juicio Ejecutivo Mercantil Número 1291/2003.	9
EDICTO 4846.- Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Número 00959/2009.	4	EDICTO 4972.- Expediente Número 274/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	9
EDICTO 4847.- Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Número 01076/2009.	4	EDICTO 4996.- Expediente Número 01291/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4848.- Expediente Número 911/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 4997.- Expediente Número 01244/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4849.- Sucesión Testamentaria, bajo el Expediente Número 001010/2009.	4	EDICTO 4998.- Expediente Número 01315/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4850.- Expediente Número 289/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 4999.- Expediente Número 01367/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4851.- Expediente Número 190/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5000.- Expediente Número 01238/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4867.- Expediente Número 14/2009, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial.	5	EDICTO 5001.- Expediente Número 1381/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4962.- Expediente Número 1197/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	5	EDICTO 5002.- Expediente Número 00903/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4963.- Expediente Número 1303/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil.	6	EDICTO 5003.- Expediente Número 669/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4964.- Expediente Número 00957/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	6	EDICTO 5004.- Expediente Número 00312/2009, relativo al Sucesión Intestamentaria.	11
EDICTO 4965.- Expediente Familiar Número 014/2009, relativo al Juicio Sumario Civil.	6	EDICTO 5005.- Expediente Número 678/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4966.- Expediente Número 00385/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	7	EDICTO 5006.- Expediente Número 01388/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4967.- Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, bajo el Expediente Número 00494/2009.	7	EDICTO 5007.- Expediente Número 01318/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4968.- Juicio Hipotecario, bajo el Expediente Número 476/09.	7	EDICTO 5008.- Expediente Número 1564/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
		EDICTO 5009.- Expediente Número 2686/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 5010.- Expediente Número 01477/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 5036.- Expediente Familiar Número 00207/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 5011.- Expediente Número 1184/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 5037.- Expediente Familiar Número 00148/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 5012.- Expediente Número 1520/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 5038.- Expediente Familiar Número 0153/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 5013.- Expediente Número 00811/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 5039.- Expediente Número 01358/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 5014.- Expediente Número 00796/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 5040.- Expediente Número 01356/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 5015.- Expediente Número 00798/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 5041.- Expediente Número 1226/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 5016.- Expediente Número 01246/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 5042.- Expediente Número 01340/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 5017.- Expediente Número 00890/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 5043.- Expediente Número 01334/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 5018.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 1041/2009.	15	EDICTO 5044.- Expediente Número 1178/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 5019.- Expediente Número 01070/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 5045.- Número de Expediente 00283/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	20
EDICTO 5020.- Expediente Número 1046/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 5046.- Expediente Civil Número 020/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	21
EDICTO 5021.- Expediente Número 1287/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 5022.- Expediente Número 1182/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 5023.- Expediente Número 0951/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 5024.- Expediente Número 1238/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 5025.- Expediente Número 1256/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 5026.- Expediente Número 1245/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 5027.- Expediente Número 1212/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	16		
EDICTO 5028.- Expediente Número 1210/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 5029.- Expediente Número 964/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 5030.- Expediente Número 232/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 5031.- Expediente Número 314/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 5032.- Expediente Número 311/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 5033.- Expediente Número 1529/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 5034.- Expediente Número 280/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 5035.- Expediente Número 1174/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	18		

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en el presente Juicio, radicado bajo el Número de Expediente 00733/2008, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el C. JESÚS ROBERTO YURIAR OSUNA en contra de los CC. MIRNA PÉREZ GÓMEZ Y GERMÁN JEREZ REYES, consistente en:

Bien inmueble y construcción en el existente ubicado propiedad de los demandados MIRNA PÉREZ GÓMEZ Y GERMÁN JEREZ REYES en calle Emiliano Zapata No. 316, entre calles cinco de junio y veinte de noviembre de la colonia la paz de municipio de Tampico, Tamaulipas, que se identifica como fracción "B" del lote No. (2-A), de la zona 21, manzana 32, con superficie de 84.46 M²., de terreno y 114.58 M²., de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.30 metros con lote 2, AL SUR en 10.30 metros con el lote 2-C, AL ESTE en 9.00 metros con fracción "B"; y AL OESTE en 7.40 metros con el lote 1, inmueble debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 3487, Legajo 6-070, del municipio de Tampico, Tamaulipas de fecha 08 de mayo de 2006, tiene una topografía plana y de forma regular, su características es de contexto urbano, con un solo tipo de construcción, y su clasificación es de tipo moderna de media calidad, dos niveles, edad aproximada de 10 años, vida útil remanente: 50 años, estado de conservación: bueno.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$393,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, en la inteligencia de que la fecha para el remate es para EL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, A LAS DOCE HORAS.- Para lo anterior es dado el presente a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil nueve.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4843.-Noviembre 17 y 26.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha treinta de octubre del dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 00769/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Adrian Lara Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, MANDATARIA DE LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, en

contra de los CC. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y CLAUDIA ROCÍO LARA OJEDA, ordenó sacar a la venta en pública subasta Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente:

1.- Terreno y construcción; ubicado en la manzana 2 (dos), condominio 3 (tres), vivienda 8 (ocho), del conjunto habitacional denominado los "Medanos", hoy en día Fraccionamiento Puerto Alegre de Ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en nueve metros ochenta y cinco centímetros con vivienda número 40 del condominio número 4 de la misma manzana; AL ESTE, en cinco metros sesenta centímetros con área común del propio condominio, AL SUR, en nueve metros ochenta y cinco centímetros con vivienda número 7 del mismo condominio; y AL OESTE, en cinco metros sesenta centímetros con vivienda número 6 del mismo condominio. Comprendiendo a la vivienda anteriormente descrito por concepto de indivisos sobre las áreas comunes del 3.5715%. Dicho inmueble tiene un área construida de 30.34 M² (treinta metros treinta y cuatro decímetros cuadrados). Dicho inmueble se constituyó régimen de propiedad de condominio mediante escritura pública número 14490, del volumen 370, de fecha 05 de diciembre del año 1997, ante la fe notarial del C. Lic. Ignacio Morales Perales, Notario Público Número 4, de la ciudad de Tampico Tamaulipas, bajo los siguientes datos registrales: Sección I, Número 77657, Legajo 1554, de fecha 26 de agosto del año 1998, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas. Así mismo se constituyó la hipoteca registrada bajo el instrumento notarial 15,342, del volumen 402, de fecha 27 de agosto de 1998, con los siguientes datos de registro: Sección I, Legajo 1909, Número 95425, de fecha 14 de diciembre del año 1998, de la ciudad de Madero, Tamaulipas a nombre de los C.C. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y CLAUDIA ROCÍO LARA OJEDA.

Y para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en Tampico, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos, siendo el valor comercial del bien la cantidad de \$141,000.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.), que es el valor que se toma en cuenta para el presente remate, haciéndose del conocimiento a los interesados que para acudir a la almoneda deberán de depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al veinte por ciento del valor que sirve de base al remate del citado bien inmueble presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que se fije su postura señalando al respecto LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA 1 (PRIMERO) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE 2009, a fin de que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda en pública subasta en el local de este Juzgado.- Es dado el presente a los diez días del mes de noviembre del año dos mil nueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4844.-Noviembre 17 y 26.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de EBELIA DÍAZ DE LEÓN MONSIBAIS quien falleció el día nueve (09) de mayo del año dos mil nueve (2009) en Ciudad Madero, Tamaulipas, bajo el Expediente Número 00971/2009, denunciado por los CC. SILVIA, EVELIA, CARMINA, JOSÉ y ANA BERTA de apellidos BARRERA DÍAZ DE LEÓN, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de Edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, la cual se llevará el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del Edicto ordenado, a la cual deberán comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente Edicto a los (03) tres días del mes de noviembre del año (2009) dos mil nueve.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4845.-Noviembre 17 y 26.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, denunciado por la C. DOMINGA MARTÍNEZ PATLAN, bajo el Número 00959/2009, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto. Es dado el presente a los seis días de noviembre del dos mil nueve.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4846.-Noviembre 17 y 26.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ PAZ ESQUIVEL NIETO, denunciado por el C. JORGE ESQUIVEL NIETO, bajo el Número 01076/2009, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto. Es dado el presente a los doce días de noviembre del dos mil nueve.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4847.-Noviembre 17 y 26.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veinte de agosto del dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 911/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ADOLFO HERNÁNDEZ GUEVARA, denunciado por HORTENCIA HUERTA JUÁREZ, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 26 de agosto del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4848.-Noviembre 17 y 26.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de JUAN MANUEL ASOMOZA BOSQUE, quien falleció el día (04) cuatro de mayo del año dos mil nueve (2009), en Ciudad Tampico, Tamaulipas bajo el Expediente Número 001010/2009, denunciado por la C. MA. DEL CARMEN ASCENCIÓN BARCENA ALONSO, ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de Edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, a fin

de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, la cual se llevará el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del Edicto ordenado, a la cual deberán de comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente Edicto a los (05) cinco días del mes de noviembre del año (2009) dos mil nueve.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4849.-Noviembre 17 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 16 de octubre del 2009.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

EL C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veinticinco de septiembre del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 289/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VIRGINIA RAMÍREZ GONZÁLEZ, convocando a herederos y acreedores con derecho a la herencia a fin de que ocurran a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto que se hará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil nueve.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4850.-Noviembre 17 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de octubre del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 190/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PABLO PEÑA SILVA, denunciado por LETICIA PEÑA GARCÍA, en su carácter de Albacea Testamentaria.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y "La Encuesta" o "El Cinco", que son unos de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo en

el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas a diecinueve de octubre del dos mil nueve.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

4851.-Noviembre 17 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de febrero del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 14/2009, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial a fin de acreditar posesión de inmueble, promovido por el C. LEANDRO GARCÍA CORONADO, y por auto de fecha ocho de mayo del presente año, se ordenó la publicación de Edictos a fin de acreditar derechos de posesión del bien inmueble urbano, ubicado en esquina que forman las calles de Matamoros y Lázaro Cárdenas del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, con una superficie de 560.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE en 20.00 metros con el Señor José Salazar, AL SUR en 20.00 metros con Calle Lázaro Cárdenas; AL ESTE en 28.00 metros con Calle Matamoros; y AL OESTE en 28.00 metros con el señor Guadalupe García Castro, ordenando la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado, del Municipio de Ciudad Ocampo, Tamaulipas.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 12 de mayo del 2009.- El Secretario Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

4867.-Noviembre 17, 26 y Diciembre 8.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LA C. MARÍA GUADALUPE RIVERA CEDILLO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, por auto de fecha veinte de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 1197/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por ANTONIO GARCÍA ZAVALA, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- Por declaración Judicial la disolución del vínculo matrimonial. b).- El pago de los gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio. c).- La disolución de la sociedad conyugal. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados

de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de noviembre del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4962.-Noviembre 24, 25 y 26.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL PATRONATO PRO EDIFICACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA NOCTURNA PARA TRABAJADORES QUETZALCOATIL A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

Por auto de fecha dieciocho de agosto del dos mil nueve, el Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 1303/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en su contra por JOSÉ MARÍA FLORES GRACIA Apoderado del señor EDUARDO EDMUNDO RODRÍGUEZ CAMINO, y en el que se le reclama las siguientes prestaciones a).- La rescisión del contrato de donación celebrada el día 1 de diciembre de 1981, entre Elías Rodríguez Ferias acompañado de su esposa Joaquina Camino de Rodríguez como donantes y el patronato Pro-edificación de la Escuela Secundaria Nocturna para Trabajadores Quetzalcoatl como donatarios, respecto de un predio compuesto por 6,000.00 M2, ubicado en el fraccionamiento Reynosa de esta Ciudad b).- La reivindicación del citado inmueble. c).- La declaración Judicial por sentencia firme de que el inmueble en cita regresa a ser propiedad de la sucesión a bienes de los señores Elías Rodríguez Camino. d).- la cancelación de la inscripción ante el Instituto Registral y Catastral del Contrato de Donación que nos Ocupa. e).- El pago de los gastos y costas que se genere durante el procedimiento; Manifestando la parte actora desconocer el domicilio de la parte demandada, por lo que mediante el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de noviembre del 2009.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4963.-Noviembre 24, 25 y 26.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. LÁZARO GUERRERO GALAVIZ.

DOMICILIO IGNORADO.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00957/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. MARÍA LUISA MEDINA GUERRERO, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- Disolución del vínculo matrimonial.

B).- Se decrete la terminación de la sociedad conyugal.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 23 de septiembre del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4964.-Noviembre 24, 25 y 26.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

EMPRESA U.C.I.M.M.E. Y/O V.C.I.M.M.E.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintidós de enero del año dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Familiar Número 014/2009, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por el C. CARLOS RODRÍGUEZ CRUZ en contra de la EMPRESA U.C.I.M.M.E. Y/O V.C.I.M.M.E., se ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edictos que se publicarán en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas y se fijarán además en la Puerta de este Juzgado, para que conteste la demanda dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría Civil de este Juzgado, las copia simples de la demanda y sus anexos.- Se le previene al demandado para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este lugar, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de los Estrados de este Juzgado.- Es dad en la Secretaría Civil de este Juzgado a los

dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil nueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.

4965.-Noviembre 2, 25 y 26.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LA C. LAURA MORALES GARRIDO.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial Del Estado De Tamaulipas, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha treinta de marzo del dos mil nueve, se radicó el Expediente Número 00385/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el señor CELEDONIO BALLI GARCÍA, en contra de la señora LAURA MORALES GARRIDO, por las causal prevista en la Fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha veintisiete de marzo del dos mil nueve y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha dos de junio del dos mil nueve, emplazarla por medio de Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole a la demandada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto de referencia; previniéndosele así mismo para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 20 de agosto del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4966.-Noviembre 24, 25 y 26.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

JUAN LLANOS ZÚÑIGA.

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

PRESENTE.

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. ANA MARGARITA PÉREZ BARBOSA, en contra de Usted, bajo el Expediente Número 00494/2009, ordenándose emplazar al C. JUAN LLANOS ZÚÑIGA, por medio de Edictos, qua deberán de

publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el periódico oficial del estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los seis días del mes de octubre del dos mil nueve.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4967.-Noviembre 24, 25 y 26.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JUAN DE DIOS MACÍAS MÁRQUEZ.

La C. Licenciada Dora Angélica Salazar Pérez, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio hipotecario promovido por el C. Lic. Gonzalo Enrique Acosta Muñoz apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de JUAN DE DIOS MACÍAS MÁRQUEZ bajo el Expediente Número 476/09, respecto del bien inmueble ubicado en calle cerrada almendro número 714 vivienda número 8, manzana 2 condominio 29 del conjunto habitacional villas de Altamira municipio de Altamira, Tamaulipas, y de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- Con la finalidad de obtener el pago y el cumplimiento de todas y cada una de las subsecuentes prestaciones, se declare judicialmente el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito concedido por parte de mi representada a la hoy demandada y dispuesto en los términos y condiciones solicito a este H. Juzgado se declare judicialmente la rescisión del contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria base de la acción; toda vez que se actualiza la causal estipulada en la cláusula décima segunda del documento fundatorio de esta acción y que se acompaña a la presente demanda como anexo 1. Lo anterior es así, en virtud de que la parte demandada no realizó más de tres pagos consecutivos de las amortizaciones estipuladas en el lapso de un año, como lo acredito con la certificación de adeudos que se acompaña a la presente demanda y que se identifica como anexo 2 y donde claramente constan todos los pagos y omisiones realizados por el demandado a favor de mi representada, las fechas y/o épocas de pago, así como el mes al que correspondió cada uno de los pagos que el demandado realizó a mi representada. B).- La cancelación del crédito que mi representada otorgo al demandado y que se identifica con el número de crédito 2803180462, dispuesto y destinado por el reo procesal para la adquisición de la vivienda que más adelante se identificará. El referido crédito consta en el contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria base de la acción que se acompaña a la presente demanda como anexo 1. C).- Como procedencia de la acción rescisoria, se reclama por concepto de suerte principal al día 25 del mes de abril del año 2009, el pago de 113.5200 veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, cuyo equivalente en moneda nacional es precisamente la cantidad de \$189,115.23 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO QUINCE PESOS 23/100 M. N.), lo cual acredito con la certificación de adeudos que se acompaña a la presente demanda y que se identifica como anexo 2. D.- El pago de los intereses ordinarios devengados conforme al pacto estipulado en el documento base de la

acción, los cuales se cuantificaran en la etapa de ejecución de sentencia. E.- El pago de los intereses moratorios vencidos y que se sigan venciendo hasta la fecha en que se cubra la suerte principal reclamada a razón de la tasa pactada para tal efecto en el documento base de la acción, los cuales de igual forma se cuantificaran en la etapa de ejecución de sentencia. F.- Que las amortizaciones realizadas por el hoy demandado, respecto del crédito que se le concedió queden a favor de mi representada, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: G.- Con la finalidad de obtener el pago de las prestaciones anteriores, se demanda la ejecución de la garantía hipotecaria constituida y consignada en el contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria que se anexa, y en su oportunidad, la venta del inmueble dado en garantía que se describe con posterioridad y sobre el cual el hoy demandado, constituyó hipoteca en garantía del pago del crédito concedido a su favor por mi representada. H.- El pago de los gastos y costas que originen con motivo de este Juicio. Y por proveído de fecha 18 dieciocho de agosto del dos mil nueve, se ordena emplazar a la parte demandada JUAN DE DIOS MACÍAS MÁRQUEZ, por medio de Edictos que se publicaran por tres consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, así como en la puerta del Juzgado, haciéndosele saber al demandado, que se le concede el término de (60) sesenta días, contados a partir de la última fecha de la publicación, para que comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y anexos debidamente requisitadas y rúbricas por la Secretaría de este Tribunal. Se expide el presente a los 11 once días del mes de septiembre del dos mil nueve.

La C. Juez del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. DORA ANGÉLICA SALAZAR PÉREZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4968.-Noviembre 24, 25 y 26.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C.C. JULIETA SALDIVAR RANGEL Y

ALFONSO GARCÍA CEPEDA.

La C. Licenciada Dora Angélica Salazar Pérez, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Gonzalo Enrique Acosta Muñoz apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de JULIETA SALDIVAR RANGEL Y ALFONSO GARCÍA CEPEDA bajo el Expediente Número 474/09, respecto del bien inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina en número 112 del conjunto habitacional Tolteca localizado en las calles Melchor Ocampo y Francisco Javier Mina de la colonia Tolteca en Tampico, Tamaulipas, y de quienes reclama las siguientes prestaciones: A).- Con la finalidad de obtener el pago y cumplimiento de todas y cada una de las subsecuentes prestaciones, se declare judicialmente el vencimiento anticipado del plazo a la pago del crédito concedido por parte de mi representada a la hoy

demandada y dispuesto en los términos y condiciones solicito a este H. Juzgado, se declare judicialmente la rescisión del contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria base de la acción; toda vez que se actualiza la causal estipulada en la cláusula décima octava del punto número "1" del documento fundatorio de esta acción y que se acompaña a la presente demanda como anexo 1. Lo anterior es así, en virtud de que la parte demandada no realizó más de tres pagos consecutivos de las amortizaciones estipuladas en el lapso de un año, como lo acredito con la certificación de adeudos que se acompaña a la presente demanda y que se identifica como anexo 2 y donde claramente constan todos los pagos y omisiones realizados por el demandado a favor de mi representada, las fechas y/o épocas de pago, así como el mes al que correspondió cada uno de los pagos que el demandado realizó a mi representada. B).- La cancelación del crédito que mi representada otorgo al demandado y que se identifica con el número de crédito 2899082634, dispuesto y destinado por el reo procesal para la adquisición de la vivienda que más adelante se identificara, el referido crédito consta en el contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria base de la acción que se acompaña a la presente demanda como anexo 1. C).- Como procedencia de la acción rescisoria, se reclama por concepto de suerte principal al día 24 del mes de abril del año 2009, el pago de 168.2810 veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, cuyo equivalente en moneda nacional es precisamente la cantidad de \$280,342.69 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 69/100 M. N.), lo cual acredito con la certificación de adeudos que se acompaña a la presente demanda y que se identifica como anexo 2. D.- El pago de los intereses ordinarios devengados conforme al pacto estipulado en el documento base de la acción, los cuales se cuantificaran en la etapa de ejecución de sentencia. E.- El pago de los intereses moratorios vencidos y que se sigan venciendo hasta la fecha en que se cubra la suerte principal reclamada a razón de la tasa pactada para tal efecto en el documento base de la acción, los cuales de igual forma se cuantificaran en la etapa de ejecución de sentencia. F.- Que las amortizaciones realizadas por el hoy demandado, respecto del crédito que se le concedió queden a favor de mi representada, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: G.- Con la finalidad de obtener el pago de las prestaciones anteriores, se demanda la ejecución de la garantía hipotecaria constituida y consignada en el contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria que se anexa, y en su oportunidad, la venta del inmueble dado en garantía que se describe con posterioridad y sobre el cual el hoy demandado, constituyó hipoteca en garantía del pago del crédito concedido a su favor por mi representada. H.- El pago de los gastos y costas que originen con motivo de este Juicio. II.- Al C. ALFONSO GARCÍA CEPEDA, se le demanda para el único efecto de que le perjudique la sentencia definitiva que en su momento su señoría tenga a bien pronunciar, dado el carácter con el que esta persona intervino en la celebración del contrato de crédito que posteriormente se mencionara, otorgando a su cónyuge el consentimiento necesario para la celebración del mismo, así como para la constitución de la hipoteca en dicho acto consignada, comprometiendo así ambos cónyuges el bien inmueble adquirido con recursos del financiamiento otorgado y el cual viene a formar parte de la sociedad conyugal bajo cuyo régimen se encontraban y/o encuentran casados en el momento de la celebración del referido acto. Dada la intervención en los términos antes señalados. La citada persona adquirió el carácter de causahabiente respecto de su cónyuge, sometiéndose por tal motivo a las consecuencias derivadas del contrato de crédito base de la acción y al resultado del gravamen que en este caso habrá de imponerse al inmueble adquirido con recursos de financiamiento consignado en la referida convención contractual, derivado del

embargo que en el momento procesal oportuno y a petición de parte de su señoría tenga bien decretar a fin de garantizar el cumplimiento de las prestaciones a que sea condenada la parte demandada mediante sentencia definitiva. l).- El pago de los gastos y costas que se generen con motivo de este Juicio. Y por proveído de fecha 18 dieciocho de agosto del dos mil nueve, se ordena emplazar a la parte demandada JULIETA SALDIVAR RANGEL Y ALFONSO GARCÍA CEPEDA, por medio de Edictos que se publicaran por tres consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, así como en la puerta del Juzgado, haciéndoseles saber a los demandados, que se le concede el término de (60) sesenta días, contados a partir de la última fecha de la publicación, para que comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y anexos debidamente requisitadas y rúbricas por la Secretaría de este Tribunal. Se expide el presente a los 11 once días del mes de septiembre del dos mil nueve.

La C. Juez del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. DORA ANGÉLICA SALAZAR PÉREZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4969.-Noviembre 24, 25 y 26.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha doce de octubre del dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 907/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARÍA ENRIQUETA VARELA RESENDEZ, en contra de MARÍA ESTHER MORALES TIJERINA, el Titular del Juzgado Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Tercera Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso consistente en:

Lote de Terreno Urbano Casa Habitación de una planta y construcción sin terminar en planta alta, la cual se ubica en Calle Violeta Sur, número 217 del Fraccionamiento Jardines Coloniales de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 5.94 M., con calle Violeta Sur, AL SUR EN: 5.94 M., con lote número 32, AL ESTE EN: 17.00 M., con lote número 16, y AL OESTE EN 17.00 M., con Lote número 14; con un área Total 100.98 M2, cuyos datos de Registro son los siguientes: Sección I, No. 74394, Legajo 539, del municipio de Reynosa Tamaulipas, de fecha 23 de enero de 1990.

Por el presente que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno, de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo EL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$186,500.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100 M.N.), sin sujeción a tipo por tratarse de Tercera Almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de octubre del 2009.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4970.-Noviembre 24, 26 y Diciembre 2.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve de octubre del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 1291/2003, promovido por la C. BLANCA ROSA GONZÁLEZ DE RAMÍREZ en contra de MODESTA RAMÍREZ GONZÁLEZ, el Titular del Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo por tratarse de la Tercera Almoneda, sobre el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano y construcción edificada sobre el mismo, ubicado en Calle Zacatepec #105, de la Colonia Sierra de la Garza de Ciudad Reynosa, Tamaulipas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 M., con Lote 6, AL SUR en 10.00 M., con Calle Zacatepec, AL ESTE, en 20.00 M., con Armando Bautista y AL OESTE en 20.00 M., con propiedad que se reserva la vendedora, con un área total de 200.00 M2.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a Postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), sin sujeción a tipo por tratarse de la Tercera Almoneda.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de noviembre del 2009.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4971.-Noviembre 24, 26 y Diciembre 2.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 30 de octubre del año dos mil nueve (2009), dictado en el Expediente Número 274/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Rubén Orozco Cervantes, endosatario en procuración de MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ VALLADARES, en contra de JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MELÉNDEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).- Bien inmueble ubicado en calle Tulancingo y calle Jiquilpan, manzana "A", lote, 13, 14 y 15, colonia ampliación Lázaro Cárdenas, el cual cuenta con un área total de 565.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 28.00 m., con calle

Tulancingo, AL SUR en 29.00 m., con colonia Lázaro Cárdenas, AL ESTE en 20.00 m., con calle Jiquilpan, AL OESTE en 20.00 m., con lote 11 de la manzana "A", y con un valor pericial de \$614,705.69 (SEISCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 69/100 M. N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 4 de noviembre del 2009.- Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4972.-Noviembre 24, 26 y Diciembre 2.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintidós de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01291/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDELMIRA DE LA FUENTE PEÑA, denunciado por PAULO AVALOS PARREÑO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de noviembre del 2009.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4996.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radico por auto de fecha catorce de octubre del año dos mil nueve, el Expediente Número 01244/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor IGNACIO SAAVEDRA CASTILLO, denunciado por la C. DEYANIRA JOSEFINA VILLAREAL CANTU se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta Ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 20 de octubre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4997.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radico por auto de fecha veintiocho de octubre del año dos mil nueve, el Expediente Número 01315/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor DAVID MALDONADO NUÑEZ, denunciado por la C. AMELIA MORA CANTU, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicara por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 6 de noviembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4998.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diez de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01367/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTHER BARRÓN TIJERINA, denunciado por ESTHER CONCEPCIÓN CUMPEAN BARRÓN.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 17 de noviembre del 2009.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4999.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radica por auto de fecha trece de octubre del año dos mil nueve, el Expediente Número 01238/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor PABLO SALINAS SÁNCHEZ, denunciado por el C. MAXIMO SALINAS RUIZ se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de noviembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5000.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radica por auto de fecha diez de noviembre del año dos mil nueve, el Expediente Número 01381/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores ROGELIO CHAVIRA ZÚÑIGA y BLANCA ESTHELA MARTÍNEZ BÁEZ, denunciado por la C. MARÍA EDUVIGES CHAVIRA MARTÍNEZ se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 12 de noviembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5001.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radico por auto de fecha 15 de julio del año dos mil nueve, el Expediente Número 00903/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SERVANDO ARMANDO BAZAN GARCÍA, denunciado por el C. RICARDO SERVANDO BAZAN HERRERA se ordeno dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 19 de noviembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5002.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 19 de noviembre del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 669/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO GÓMEZ IBARRA y ALEJANDRO GÓMEZ RAMÍREZ, promovido por MARTHA IMELDA GÓMEZ RAMÍREZ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5003.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 5 de noviembre del 2009.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha catorce de octubre del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00312/2009, relativo al

Sucesión Intestamentaria a bienes de MAURICIO BENAVIDEZ MARTÍNEZ quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Juárez entre 2ª y 3ª s/n, zona centro de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5004.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 19 de noviembre del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 678/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISMAEL MORENO FLORES, promovido por MYRIAM GUADALUPE FLORES NAVARRO.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5005.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha 11 de noviembre del año dos mil nueve, el Expediente Número 01388/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ZENEN BLAKE GONZÁLEZ, denunciado por la C. LETICIA BLAKE GAMBOA se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 18 de noviembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5006.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiocho de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01318/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ENRIQUETA TIRADO GARCÍA, denunciado por JAVIER ARRATIA GARCÍA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 13 de noviembre del 2009.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

5007.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de noviembre del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona García, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de noviembre del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 1564/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FILIBERTO CARRILLO RAMÍREZ, denunciado por IRMA ORFILA GALVÁN GARZA.

Por este Edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren don derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados partir de la última publicación del Edicto.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5008.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de noviembre del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de noviembre del año en curso, ordenó la publicación del Edicto dentro del Expediente Número 2686/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ÁNGEL VILLARREAL MARTÍNEZ, denunciado por DAVID VILLARREAL MARTÍNEZ.

Por este Edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren don derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados partir de la última publicación del Edicto.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5009.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha nueve días del mes de noviembre del dos mil nueve, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01477/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ALFREDO QUINTANILLA GONZÁLEZ, denunciado por la C. SOCORRO MORIN SAENZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de noviembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5010.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha, seis de mayo del año dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1184/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA DE JESÚS MADRANO FABELA promovido por La C. ESTEBAN VARGAS GÓMEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 5 de noviembre del 2009.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5011.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de noviembre del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1520/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ÁNGEL ACOSTA CANTU, denunciado por LUZ ELENA ACOSTA CANTU.

Por este Edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideran con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5012.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de noviembre del dos mil nueve

(2009), ordenó la radicación del Expediente Número 00811/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTÍN ALMAZAN GALLEGOS, denunciado por la C. MA. DE LOS ÁNGELES SALAS RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 6 de noviembre del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5013.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de octubre del dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente Número 00796/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCIAL CÁCERES MANZANO, denunciado por la C. MARCELA CACERES HURTADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 6 de noviembre del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5014.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de octubre del dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente Número 00798/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR MATA SÁNCHEZ Y ALBERTA GONZÁLEZ RESENDIZ, denunciado por la C. BLANCA FLOR MATA GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número

Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 3 de noviembre del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5015.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticuatro de septiembre del dos mil nueve, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01246/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESPERANZA RAMOS CORREA, denunciado por el C. JUAN VICENTE ZÚÑIGA RAMOS, y publíquense Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de septiembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5016.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00890/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SARA MORALES SAUCEDO Y OTRO, denunciado por la C. ANA LAURA ARANDA MORALES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor comulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil nueve.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5017.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL GÓMEZ GÓMEZ, denunciado por CONSUELO ZAMORA GARCÍA, RAÚL GÓMEZ ZAMORA, JESÚS GÓMEZ ZAMORA Y JUAN JOSÉ GÓMEZ ZAMORA, asignándosele el Número 1041/2009, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Es dado el presente a los nueve días del mes de noviembre del dos mil nueve.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5018.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de noviembre del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01070/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIDRONIA ACEVEDO GONZÁLEZ, denunciado por la C. TOMASA HERNÁNDEZ ACEVEDO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a once de noviembre dos mil nueve.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5019.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas,

por auto de fecha 12 doce de octubre del 2009 dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 1046/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARNULFO GARCÍA MAYA, quien falleció el 22 veintidós de octubre de 2004 dos mil cuatro en Tampico, Tamaulipas, denunciado por SONIA AMÉRICA GARCÍA PINEIRO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el termino de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los 09 nueve días del mes de noviembre del 2009 dos mil nueve.- DOY FE.

C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5020.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de septiembre del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1287/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITO REYES MENDOZA, denunciado por MARÍA IRMA GONZÁLEZ CÁRDENAS.

Por este Edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a parte de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5021.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiocho de octubre del dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1182/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ NAVARRO CORTEZ denunciado por CRISTINA MARTÍNEZ VDA. DE NAVARRO, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 10 de noviembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5022.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de junio del dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0951/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora HERMINIA LÓPEZ TORRES.

Y por el presente Edicto que se publicara por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 9 de noviembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5023.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha once de noviembre del dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1238/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAXIMILIANO RAMOS FLORES, denunciado por EFRAIN VENTO URIBE, ordenando el C. Juez de los autos, LIC. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 18 de noviembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5024.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha doce de noviembre del dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1256/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO G. SÁNCHEZ, denunciado por GUADALUPE DE LA GARZA VELEZ, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y

en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 17 de noviembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5025.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha once de noviembre del dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1245/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA RODRÍGUEZ ESPINOSA Y ARTURO GUERRA CÁRDENAS denunciado por MA. GUADALUPE GUERRA RODRÍGUEZ Y PABLO GUERRA RODRÍGUEZ, ordenando el C. Juez de los autos C. Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 18 de noviembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5026.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de noviembre del año en curso, ordeno la radicación del Expediente Número 1212/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de VICENTE RAMÍREZ MARTÍNEZ, denunciado por FRANCISCA RAMÍREZ GARCÍA y MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 17 de noviembre del 2009.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

5027.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de septiembre del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1210/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN ORTIZ LEAL, denunciado por MARÍA MAGDALENA LEAL EGUIA.

Por este Edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5028.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha catorce de julio del presente año, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 964/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ PILAR VÁZQUEZ ROJAS, denunciado por la C. RAFAELA ESPINOSA ESPINOSA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de agosto del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5029.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Primer Distrito

Judicial en el Estado, hace saber que por auto de fecha seis de noviembre del dos mil nueve, se radicó el Expediente Número 232/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS GARCÍA JARAMILLO, denunciado por NANCY LUCILA GARCÍA BELTRAN, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno del los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días hábiles.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 06 de noviembre del dos mil nueve.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

5030.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Titular de este Juzgado, el Ciudadano Licenciado Anastasio Romero Mar, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de noviembre del año dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 314/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELVA BARRERA GARZA, promovido por RAÚL CÉSAR CAB BERZUNZA, quien falleció el día veintinueve de octubre del año dos mil uno, en Monterrey, Nuevo León, habiendo tenido su último domicilio en la calle Jesús Carranza número 111, Colonia Barrera, en Ciudad Miguel Alemán Tamaulipas y es promovido por RAÚL CÉSAR CAB BERZUNZA.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 17 de noviembre del 2009.- Secretaria de Acuerdos, Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. SANDRA MAYA MORALES.- Rúbrica.

5031.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Titular de este Juzgado, el Ciudadano Licenciado Anastasio Romero Mar, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de noviembre del año dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 311/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTÍN RODRÍGUEZ CHÁVEZ Y MARÍA DEL ROSARIO EUFRACIO RODRÍGUEZ, promovido por JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ EUFRACIO, quienes fallecieron el primero el día veintiocho de junio del año de mil novecientos noventa y ocho y la segunda el día veintitrés de abril del año dos mil siete, en el Poblado el Azúcar Municipio de Camargo, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio conyugal en el Poblado el Azúcar, Municipio de

Camargo, Tamaulipas y es promovido por JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ EUFRACIO.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 17 de noviembre del 2009.- Secretaria de Acuerdos, Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. SANDRA MAYA MORALES.- Rúbrica.

5032.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de noviembre del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1529/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MELQUIADES PIÑA TRUJILLO, denunciado por FRANCISCA ALARCON MÁRQUEZ.

Por este Edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Se designo a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5033.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, Ciudadano Licenciado Anastasio Romero Mar, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha seis de octubre del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 280/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR EDUARDO CAMPOS PONCE, quien falleció el día treinta y uno de marzo del dos mil nueve, en el Ciudad Mier, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en Calle Montenegro número 905, colonia Las Torres, del Municipio de Mier, Tamaulipas, y es promovido por ROBERTO CAMPOS OLIVO Y SANTA RITA PONCE MARTÍNEZ.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación

en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 29 de octubre del 2009.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA MAYA MORALES.- Rúbrica.

5034.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1174/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de LUIS LAURO HERNÁNDEZ TREVIÑO, denunciado por MARÍA LAURA ROMERO BRINGAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de noviembre del 2009.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

5035.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil nueve, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 00207/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIA GARZA LUEVANO, quien tuvo su último domicilio en el Ejido Benito Juárez, del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, promovido por ABELINO SILVA GARZA.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en Hidalgo, Tamaulipas por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el termino de quince días contados a partir de la última fecha de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 23 de octubre del 2009.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5036.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Cd. Tula, Tam.**

Por acuerdo dictado con fecha veintisiete del mes de octubre del presente año, el Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 00148/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULINO GUERRERO VELÁZQUEZ, denunciado por HERMELINDO GUERRERO MALDONADO.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en otro local de los de mayor circulación que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por estos medios a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Tula, Tam., a 18 de noviembre del 2009.- El Secretario Civil y Familiar, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

5037.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Cd. Tula, Tam.**

Por acuerdo dictado con fecha trece de noviembre del presente año, el Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 0153/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LIBRADA HERNÁNDEZ DE LEÓN Y HERMELINDA HERNÁNDEZ DE LEÓN, denunciado por MAGDALENO MEZA HERNÁNDEZ, MARÍA SANTOS HERNÁNDEZ DE LEÓN Y MARÍA FLAVIA HERNÁNDEZ DE LEÓN.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en otro local de los de mayor circulación que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por estos medios a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Tula, Tam., a 18 de noviembre del 2009.- El Secretario Civil y Familiar, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

5038.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha seis de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01358/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO MARTÍNEZ ORTIZ, denunciado por FRANCISCO JAVIER GUERRA GONZÁLEZ, Apoderado legal de la C. MARÍA DE LOS ÁNGELES TOVAR BALBOA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de noviembre del 2009.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaría de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

5039.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha seis de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01356/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes, de MANUEL LERMA MUÑIZ, denunciado por HORTENCIA LERMA MUÑIZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de noviembre del 2009.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaría de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

5040.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha nueve de noviembre del dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1226/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MEZA denunciado por OLGA DELIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ, ordenando el C. Juez de lo autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 18 de noviembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5041.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cuatro de noviembre del año dos mil nueve, el Expediente Número 01340/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FLORENCIO ENRIQUE PERUSQUÍA ALVARADO, denunciado por los CC. REBECA RAMÍREZ RUVALCABA, CUAHTÉMOC MANUEL, XOCHITL REBECA, MARTHA ELENA Y ENRIQUE de apellidos PERUSQUÍA RAMÍREZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 12 de noviembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5042.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radica por auto de fecha cuatro de noviembre del año dos mil nueve, el Expediente Número 01334/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores MARTHA AURELIA VELÁZQUEZ MARTÍNEZ Y SERVANDO HERNÁNDEZ ROCHA, denunciado por la C. MARTHA LYDYA HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, se

ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta Ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de noviembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5043.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiocho de octubre del dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1178/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIÁN REYNA PUENTE Y BENITA MORENO VÁZQUEZ, denunciado por ORALIA REYNA MORENO, GUADALUPE REYNA MORENO Y MARÍA ROSA LIDIA REYNA MORENO, ordenando el C. Juez de lo autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 5 de noviembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5044.-Noviembre 26.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en el presente Juicio, radicado bajo el Número de Expediente 00283/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Ciudadanos Licenciados Arturo Medina Fregoso y Eusebio Huerta Álvarez, en su carácter de endosatarios en procuración de ALMACENES IBARRA S.A. DE C.V., en contra del ciudadano ARISTEO RIVERA HERNÁNDEZ, consistente en los siguientes bienes inmuebles:

Bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero s/n, lote 19, manzana 79, de la Colonia Revolución Verde en Ciudad Madero, Tamaulipas, inscrito en la Sección I, Número 107654, Legajo 2154, de fecha 12 de febrero de 1999, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 10.00 m., con lote 20; AL SUR.- en 10.00 m., con Francisco I. Madero; AL ESTE.- en 20.00 m., con lote 21; AL OESTE.- en 20.00 m., con lote 17.- Superficie de terreno 200.00 M2 uso actual: local comercial tipo de construcción dos tipos tipo 1.- Área de ventas u bodega.- Tipo 2.- Porche y cochera.- Calidad y clasificación de la construcción tipo moderna nueva de niveles dos,

conservación: bueno.- Con un valor comercial de \$ 283,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Bien inmueble ubicado en calle Ricardo Flores Magon 407, Colonia Ampliación Laguna de la Puerta, municipio de Tampico, Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 20.00 m., con calle Flores Magon; AL SUR.- en 20.00 m., con lotes 7 y 9; AL ESTE.- en 16.00 m., con lote 12; AL OESTE.- en 16.00 m., con lote 6, superficie de terreno 320.00 M2.- Uso actual: casa habitación, tipos de construcción dos tipos.- Tipo 1.- Habitable: sala comedor recámaras y baños completos.- Tipo 2.- Cochera.- Calidad y clasificación de la construcción tipo moderna, número de niveles uno.- Con un valor comercial de \$703,000.00 (SETECIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero 604 de la Colonia Esfuerzo Obrero en Ciudad Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 19.03 m., con fracción restante del mismo lote 9; AL SUR.- en 21.50 m., con fracción restante del mismo lote 9; AL ESTE: en 9.00 m., con calle Francisco I. Madero; AL OESTE.- en 9.00 m., con lote 10.- Superficie de terreno 182.00 M2.- Uso actual: casa habitación, tipo de construcción un tipos tipo 1.- Habitable sala comedor cocina, recamara y baños completos.- Calidad y clasificación de la construcción tipo moderna número de niveles dos, tipo de conservación: bueno.- Con un valor comercial de \$518,000.00 (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Bien inmueble ubicado en calle Natividad Garza Leal número 111, de la Colonia Universidad Sur, municipio de Tampico, Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 25.00 m., con lote 112; AL SUR.- en 24.10 m., con lotes 15 y 16; AL ESTE.- en 10.00 m., con lote 17; AL OESTE.- en 10.00 m., con calle Natividad Garza Leal, superficie de terreno 240.00 M2.- Uso actual: casa habitación, tipos de construcción dos tipos.- Tipo 1.- Habitable: sala comedor recámaras y baños completos.- Tipo 2.- Cochera.- Calidad y clasificación de la construcción tipo moderna, número de niveles dos.- Con un valor comercial de \$1'423,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la zona conurbada que comprende, Tampico, Cd. Madero y Altamira, no así en la Oficina Fiscal, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, en la inteligencia de que la fecha para el remate es para EL DÍA (15) QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, A LAS DOCE HORAS.- Para lo anterior es dado el presente a los seis días del mes de noviembre del año dos mil nueve.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5045.-Noviembre 26, Diciembre 3 y 8.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, ordenó dentro del Expediente Civil Número 020/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. Lic. Magdalena Silva Rendón en contra del RAMÓN SALAS IZAGUIRRE, sacar a remate la parte proporcional que le corresponde al demandado RAMÓN SALAS IZAGUIRRE, es decir el 50% (cincuenta por ciento) en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Un terreno urbano con construcción de un nivel, ubicado en Calle Pedro José Méndez, Lote Fracción de Predio Urbano Número 607 manzana sin número, Población Aldama, Estado Tamaulipas.- CARACTERÍSTICAS URBANAS: CLASIFICACIÓN DE ZONA: Tipo ejidal-Habitacional.- DENSIDAD DE CONTRUCCIÓN: 60%.- POBLACIÓN: Creciente.- TIPO DE CONST. DOMINANTE. EN LA CALL: Una planta tipo habitacional.- SERVICIOS MUNICIPALES: Agua, calle de terracería, sin banquetas, alumbrado público escaso.- SUPERFICIE: 376.00 M2.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 17.50 m., con Enrique Morones; AL SUR, 17.50 m., con Calle P. José Méndez; AL ESTE, 20.00 m., con Alberto de la Garza, y; AL OESTE, 20.00 m., con resto del vendedor.- USO: mixto comercial-habitacional.- ESPECIFICACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN: CIMENTACIÓN: Zapatas corridas de concreto armado.- MUROS: A base de block y ladrillo.- TECHOS.- Losa de Concreto armado.- VENTANAS: a base de fierro estructural.- PISOS: A base de concreto y pasta.- APLANADOS: A base de mezcla de cemento-arena prop-. 1:3.- PINTURA: Vinílica y aparente.- VALOR COMERCIAL \$180,200.00 (CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).- Con un valor de: \$180,200.00 (CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y mediante el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la puerta del Juzgado Menor de Villa Aldama, Tamaulipas y en la Oficina Fiscal de ese lugar.- Mediante el cual se convoca a postores y acreedores a la Primera Almoneda, que tendrá verificativo a LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor fijado por los peritos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

5046.-Noviembre 26, Diciembre 3 y 8.-3v1.